



Consejo de Ministros

Aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda 2016-2018 del conjunto de las AAPP y subsectores y el techo de gasto del Estado para 2016

- Una vez aprobado el objetivo de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero del Estado para el próximo ejercicio, se inicia el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.
- La nueva senda supone el cumplimiento de unos objetivos de déficit del 4,2 % del PIB para 2015, el 2,8 % del PIB en 2016, el 1,4 % del PIB para 2017, y el 0,3 % del PIB para 2018.
- El déficit de la Administración central se reducirá progresivamente hasta alcanzar el 0,2% del PIB en 2018 y el de Seguridad Social hasta 0,1% en 2018.
- Tanto Comunidades Autónomas como Entidades Locales tendrán equilibrio presupuestario en 2018, siguiendo con la política de consolidación fiscal.

10 de julio de 2015.- El límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2016 asciende a un total de 123.394 millones de euros, según ha aprobado en su reunión de hoy el Consejo de Ministros, donde también se ha acordado el objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda para los años 2016-2018. De esta forma, se da aplicación a lo establecido por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y se inicia el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Cabe recordar que el pasado 30 de abril, el Gobierno remitió a Bruselas el Programa de Estabilidad en el que se contiene la senda de consolidación fiscal hasta el año 2018, cuyo objetivo sigue siendo reducir el déficit público y cumplir los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea,, en un contexto de firme crecimiento económico, de incremento de los recursos tributarios y de confianza de los mercados en España, gracias a este mismo compromiso y a las medidas adoptadas por el Gobierno en los últimos años.

Baja el pago por intereses y desempleo

Junto al objetivo de estabilidad presupuestaria, el Gobierno remite a las Cortes Generales para su tramitación el límite de gasto no financiero del Estado para 2016, que asciende 123.394 millones de euros, un 4,4% menos respecto al Presupuesto de 2015. Esta disminución se debe a la reducción de la carga de intereses y de las aportaciones al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) debido a la continua reducción del desempleo.

Este límite es consistente con el gasto en términos de contabilidad nacional que resulta del objetivo de déficit establecido para el Estado y de los ingresos no financieros previstos.

Objetivos de déficit

Por lo que se refiere a los objetivos de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Administraciones Públicas, se contempla un déficit máximo del 4,2 % del PIB para 2015, el 2,8 % del PIB en 2016, el 1,4 % del PIB para 2017, y el 0,3 % del PIB para 2018.

Este esfuerzo de reducción del déficit público supone continuar aplicando una política de control del gasto público en el conjunto de administraciones públicas que ha de conducir a alcanzar el objetivo de déficit del 2,8% del PIB en 2016, en coherencia con las recomendaciones dadas por el Consejo Europeo, finalizando el Procedimiento de Déficit Excesivo y, una vez alcanzado este objetivo, seguir avanzando hacia el equilibrio presupuestario a medio plazo.

En el desglose por administraciones públicas, el déficit de la administración central se reducirá progresivamente hasta alcanzar el 0,2% del PIB en 2018.

Las administraciones territoriales también se suman al esfuerzo de consolidación fiscal. Tanto las comunidades autónomas como las entidades locales tendrán equilibrio presupuestario en 2018.

Finalmente, la Seguridad Social irá reduciendo su déficit hasta situarlo en el 0,1 por ciento del PIB en 2018.

Capacidad (+) Necesidad (-) financiación pública en % del PIB

	2016	2017	2018
Administración Central	-2,2	-1,1	-0,2
Comunidades Autónomas	-0,3	-0,1	0,0
Entidades Locales	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	-0,3	-0,2	-0,1
Total Administraciones Públicas	-2,8	-1,4	-0,3

Objetivos de deuda

En cuanto a los objetivos de deuda pública para el periodo 2016-2018, se han fijado los siguientes para el conjunto de administraciones públicas y para cada uno de sus subsectores

Objetivos de deuda pública (% del PIB)

	2016	2017	2018
Administración Central y Seguridad Social	72,6	71,5	69,2
Comunidades Autónomas	22,5	21,8	20,9
Entidades Locales	3,4	3,2	3,1
Total Administraciones Públicas	98,5	96,5	93,2

El informe de situación que acompaña a este Acuerdo de Consejo de Ministros establece la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. La variación del gasto

computable nominal de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales no podrá superar dicha tasa de referencia en este periodo, siguiendo la Ley Orgánica de Estabilidad y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento:

Tasa de referencia nominal
(% variación anual)

2016	2017	2018
1,8	2,2	2,6